

boletín oficial de la provincia



núm. 145



lunes, 17 de agosto de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03651

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BEZANA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Bezana para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Descripción	Importe consolidado
Gastos en bienes corrientes y servicios	5.440,00
Gastos financieros	300,00
Inversiones reales	7.200,00
Total presupuesto	12.940,00
	Gastos en bienes corrientes y servicios Gastos financieros Inversiones reales

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.260,00
4.	Transferencias corrientes	5.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.480,00
	Total presupuesto	12.940,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Bezana, a 17 de febrero de 2020.

El alcalde, Serafín Peña Arenas

diputación de burgos